

# BOLETIN OFICIAL



# DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

SÁBADO, 23 JULIO 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 23.—PÁG. 339

## S U M A R I O

### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

**Ascensos.**—Orden concediendo el ascenso a empleo inmediato al Comandante de la Guardia Civil don Juan Montabes Ruiz.—Página 340.

**Disponible gubernativo.**—Orden disponiendo pase a la situación de "Disponible gubernativo" el Teniente de la Guardia Civil D. José Cid Valdepérez.—Página 340.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Ascensos.**—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería al Alférez Alumno don Luis Montel Touzet.—Página 340.

Otra id. id. a los Alféreces id. D. César Alvarez Cortinas y otros.—Páginas 340 y 341.

Otra id. id. de Caballería a los Alféreces D. Enrique Fernández García y otros.—Página 341.

Otra id. Sargento provisional de Ingenieros a los Cabos Román Díaz Guerrero y otros.—Página 341.

Otra id. Oficial Moro de 2.ª al Sargento Laiachi Ben Kassen Metiui.—Página 341.

Otra id. Alférez al Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Antonio Aguilar López.—Página 341.

Otra promoviendo al empleo de Brigadas de Infantería a los Sargentos D. Ismael Vicente Barrios y otros.—Páginas 341 y 342.

**Bajas.**—Orden disponiendo cese en el empleo de Teniente honorífico de Ingenieros D. José Martín Alonso.—Página 342.

**Declaración de aptitud.**—Orden declarando apto para el ascenso al Comandante de Carabineros don Luis Maraver Sánchez.—Página 342.

**Habilitaciones.**—Orden habilitando para ejercer empleo superior a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Joaquín Fernández Pérez y otros.—Página 342.

Otra id. al Teniente id. D. Francisco Villamayor Lorient.—Página 342.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. Antonio Fontán de la Orden y otros.—Página 342.

Otra id. al Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Carracedo Blázquez.—Página 342.

**Militarización.**—Orden militarizando en las Industrias que indica a Manuel Torres González y otros. Páginas 342 a 344.

**Oficialidad de Complemento. (Ascensos).**—Orden ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento de Caballería al Brigada D. Manuel Velasco March. Página 344.

Otra id. Capitán id. de Ingenieros a los Tenientes D. Francisco Huesca Sasiain.—Páginas 344 y 345.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

**Bajas.**—Orden disponiendo cese en el empleo de Sargento provisional de Infantería D. Moisés Fuentes Gutiérrez.—Página 345.

**Destinos.**—Orden confiriendo los destinos que indica a los Suboficiales de Infantería D. Zacarías Lazcano Urizar y otros.—Página 345.

Otra id. a los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. Juan Noreña Echeverría y otros.—Páginas 345 y 346.

Otra id. al Capitán de id. D. Francisco Puerta Peralta.—Página 346.

Otra id. al id. de Intendencia D. Joaquín de León Llopis.—Página 346.

Otra id. a los Oficiales del Cuerpo de Tren D. Antonio Torres Alcázar y otros.—Página 346.

Otra id. al Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Santiago Vallejo del Río.—Página 346.

Otra id. al Sargento de id. D. Eutimio Arroyo Sierra.—Página 346.

Otra id. al Alférez de la Compañía de Mar de Ceuta D. José Ramos Fernández.—Página 346.

Otra id. a los Maestros Herradores D. Nicolás Nieto González y otros.—Página 346.

**Retiros.**—Orden disponiendo pase a la situación de retirado el Teniente Coronel de Infantería D. Aureliano Martínez Uribarry.—Página 346.

Otra id. el Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Cañas Montes.—Páginas 346 y 347.

Otra id. id. el personal de id. D. Joaquín Iglesias Oller y otros.—Páginas 347 y 348.

Otra id. el Marinero Francisco del Aguila Gutiérrez. Página 348.

Otra id. el Conserje D. Manuel Seijo Rouco.—Página 348.

**Señalamiento de haber pasivo.**—Orden señalando el que corresponde al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Gonzalo de Benito Azorín.—Página 348.

**Situaciones.**—Orden disponiendo pase a situación de "Disponible gubernativo" el Alférez de Infantería D. Antonio Ayuso Casco.—Página 348.

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

**Ascensos.**—Orden confiriendo el empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada Teniente Coronel D. José Valle Salgado y otros.—Página 348.

**Destinos.**—Orden destinando a los Jefes del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Coronel D. José Valle Salgado y otros.—Página 348.

Otra confirmando en sus actuales destinos al Comandante Médico de la Armada D. Luis Meiras Otero y otro.—Página 348.

Otra destinando al Auxiliar de Oficinas y Archivos de la Armada D. Emilio Morgado.—Pág. 348.

**Habilitación.**—Orden habilitando para ejercer el empleo inmediato al Capitán de Corbeta D. Luis Rodríguez Pascual.—Páginas 348 y 349.

**Licencia por enfermo.**—Orden concediendo licencia por enfermo al Auxiliar 2.º de Oficinas y Archivos de la Armada D. Nicolás Lapique.—Pág. 349.

Otra id. id. al Oficial 2.º de la Reserva Naval Movilizada D. Indalecio Llamas Aldaeta.—Página 349.

**Nombramiento.**—Orden nombrando Maestro Armero de 2.º Clase de Infantería de Marina al soldado D. Enrique Díaz López.—Página 349.

#### JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

**Instrucción.**—Convocando un curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería en las Academias de Granada, Avila y Riffien.—Págs. 349 y 350.

**Destinos.**—Asignando los destinos que indica a los Oficiales de Infantería D. Enrique Romero Aparicio y otros.—Página 350.

Id. al Comandante de id. D. José Jordá.—Pág. 350.

Id. al Alférez provisional id. D. Luis Pérez.—Pág.

Id. al Teniente D. Eugenio Quirante.—Página

Id. al Alférez de Artillería D. Antonio Ferrer Mar

otro.—Página 350.

Id. al Capitán id. D. Andrés Torrente.—Página

Id. al Alférez de Ingenieros D. Miguel Maroñel

Rosell.—Página 350.

Id. al Capitán de la Guardia Civil D. Blas Mar

Berbedes.—Página 350.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

**INTERIOR.**—Concurso de anteproyectos croquis para la construcción de un edificio destinado a estación radio-emisora en la provincia de Sevilla. Páginas 350 y 351.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Subsecretaria.—Separando definitivamente del servicio a D. José D. Loreto García Algora, de la Delegación de Industria de Badajoz.—Página 352.

**OBRAS PUBLICAS.**—Subsecretaria.—Declarando conclusa la información practicada a la Sociedad "Unión Cerrajera de Mondragón".—Página 352.

Id. id. de expediente instruido a herederos de don Francisco Cachafeiro.—Página 352.

Id. id. de expediente instruido a D. Antonio Rodríguez Aragón.—Página 352.

**ANUNCIOS OFICIALES.**—Página 352.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios Oficiales, Particulares, Edictos y Requisitorias.

## GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

#### ORDENES

##### Ascensos

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria por haberle correspondido ya por antigüedad, al Comandante de la Guardia Civil don Juan Montabes Ruiz, debiendo colocarse en el escalafón de los de su nuevo empleo inmediatamente después de don José Eady Giorla.

Valladolid, 21 de julio de 1938.  
III Año Triunfal.—P. A., El Subsecretario, Juan Oller.

##### Disponible gubernativo

Pasa a la situación de "Disponible gubernativo", en las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Teniente de la Guardia Civil don José Cid Valdepérez.

Valladolid, 21 de julio de 1938.  
III Año Triunfal.—P. A., El Subsecretario, Juan Oller.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### ORDEN

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería al Alférez alumno de dicha Arma don Luis Montel Touzet.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

D. César Alvarez Cortiñas, con antigüedad de 10 de octubre de 1937.

D. Juan Moyano Burgueño, con idem de 21 de febrero de 1938.

D. Norberto Gutiérrez Araña, con idem de 26 de febrero de idem.

D. Feliciano Burgos González, con idem de 29 de marzo de idem.

D. Ildefonso Juan Luelmo, con idem de 30 de marzo de idem.

D. José Guerra López, con idem de 1.º de abril de idem.

D. Argimiro Miguel Rodríguez, con idem de 2 de abril de idem.

D. Carlos Llorente Gordillo, con idem de 12 de abril de idem.

D. Miguel Cruz Fernández, con idem de 13 de abril de idem.

D. Eduardo Alvarez Somoza, con idem de 16 de abril de idem.

D. Manuel Sánchez Alvarez, con idem de idem.

D. Fernando Martínez Muñiz, con idem de 24 de abril de idem.

D. Juan Rodríguez Guisado, con idem de idem.

D. Víctor Suárez Bárcenas, con idem de idem.

D. Juan Peral Giménez, con idem de idem.

D. Carlos Moreno Sardinas, con idem de idem.

D. Remigio Oric-Zabala García, con idem de idem.

D. José Manuel Albarrán Albarán, con idem de 26 de abril de idem.

D. Felipe Moreno Damián, con ídem de ídem

D. Gonzalo Albarrán Albarrán, con ídem de ídem.

D. Ursicino Alonso Mayo, con ídem de ídem.

D. Cándido Alvarez Pizarro, con ídem de ídem.

D. Juan Calzada Calle, con ídem de ídem.

D. José Ruiz Almodóvar Mateo, con ídem de 29 de abril de ídem.

D. Alberto Aníbal Alvarez García de Baeza, con ídem de 4 de mayo de ídem.

D. Miguel Carcedo Mariscal, con ídem de ídem.

D. Ignacio de Aguilar Otermin, con ídem de 12 de mayo de ídem.

D. Teodomiro de las Heras Manso, con ídem de 16 de mayo de ídem.

D. Manuel del Pino Osuna, con ídem de 17 de mayo de ídem.

D. Santiago Muñoz Orea, con ídem de 21 de mayo de ídem.

D. Emiliano de Castro Martín, con ídem de 24 de mayo de ídem.

D. Francisco Casallo Gómez, con ídem de 31 de mayo de ídem.

D. Juan Manuel Lara Sáenz, con ídem de ídem.

D. Pablo García Casado, con ídem de 1.º de junio de ídem.

D. Francisco J. León de la Torre, con ídem de ídem.

D. Juan José Fuentes Onieva, con ídem de 8 de junio de ídem.

D. Antonio Bejarano Nieto, con ídem de 18 de junio de ídem.

D. Antonio Ciclos García, con ídem de ídem.

D. Manuel Naranjo Casillas, con ídem de 26 de junio de ídem.

D. José Quintanilla Lázaro, con ídem de ídem.

D. Rafael Díaz Rodríguez, con ídem de 1.º de julio de ídem.

D. Juan Marras López Argamasilla, con ídem de ídem.

D. Blas Herrero Pérez, con ídem de 5 de julio de ídem.

D. Bernardo Gómez Fernández, con ídem de ídem.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería, con la antigüedad que a cada uno se le se-

ñala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que figuran en la siguiente relación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

D. Enrique Fernández García, con antigüedad de 23 de diciembre de 1937.

D. Joaquín de Sarrieta de Losada, con ídem de 2 de marzo de 1938.

D. Antonio Sagardía Laurnaga, con ídem de 14 de mayo de ídem.

D. Eduardo Pérez AVECILLA, con ídem de 31 de mayo de ídem.

D. Basiliano Matute Martínez, con ídem de 19 de junio de ídem.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Ingenieros a los Cabos del Batallón de Transmisiones de Marruecos que a continuación se relacionan:

- D. Román Díaz Guerrero.
- D. Alejandro Gil Vicente.
- D. Marcelino Díaz Fernández.
- D. Vicente Santana Vega.
- D. Perfecto Felpeto Nieto.
- D. Lorenzo Pérez Nistal.
- D. Fernando Regueiro Quizán.
- D. Hilario Montero Moreno.
- D. Rafael Rubio Padilla.
- D. Sebastián Martín Macías.
- D. Antonio Alonso Palomares.
- D. Ricardo Marinero Guillen.
- D. Cesáreo Pérez Tarrero.
- D. Miguel Corral López.
- D. Francisco Cabezas Aragón.
- D. Angel Escribano Holguera.
- D. Eduardo Fernández Pérez.
- D. Antolín Crespo-Ramírez.
- D. Juan Gorrochátegui Taboada.

D. José del Amo Fresno.  
Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, se asciende al empleo de Oficial moro de segunda clase del Arma de Caballería al Sargento indígena número 2.207 Laiachi Ben Kassen Metiui, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, por reunir las condiciones

prevenidas en la R. O. C. de 26 de enero de 1920 (C. L. núm. 32).

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 16 del vigente Reglamento de la Compañía de Mar, aprobado por Real Orden de 19 de junio de 1899 (C. L. número 123), se asciende en vacante reglamentaria al empleo de Alférez Segundo Patrón, con la antigüedad de 21 de noviembre de 1937, al Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta don Antonio Aguilar López.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Como ampliación a la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales de 20 de marzo de 1937 (B. O. número 151), se promueve al empleo de Brigada de Infantería, con la antigüedad de 20 de marzo del citado año, a los Sargentos que a continuación se relacionan, los cuales no fueron ascendidos a su debido tiempo por no hallarse completa hasta la fecha la documentación de los interesados:

- D. Ismael Vicente Barrios.
- D. Casto Llosa Camacho.
- D. José Alvarez Godoy.
- D. Pilar Macarro Peña.
- D. Ausencio Cardoso Almeida.
- D. Florencio García Puerto.
- D. Eladio Frutos Moreno.
- D. José Getino Pérez.
- D. Nicasio Tejeiro Martínez.
- D. Diego Catula Fernández.
- D. Francisco Rodríguez Fernández.
- D. Sixto Chaparro Navarro.
- D. Germán Fontesecca Fernández.
- D. Tomás Estévez Sánchez.
- D. Agustín Diego Fernández.
- D. José Vergara Cano.
- D. Félix Caverro Rodrigo.
- D. Gervasio Santos Naharro.
- D. Joaquín Zafra Mill.
- D. Juan de Dios Gómez López.
- D. Juan Peinado Hidalgo.
- D. Amador Pintor Fernández.
- D. Manuel Lega Alvarez.
- D. Francisco Moreno Iglesias.
- D. Manuel Mesa Barrera.
- D. Ceferino Ramos Esteban.

- D. Antonio Navarro González.
- D. Virgilio Velasco Martín.
- D. Santiago Acero Pardo.
- D. José María Benito Villanueva.
- D. Eusebio Bueno Villacampa.
- D. Antonio Garrote Alvarez.
- D. Luis Lezana Ruiz.
- D. Rafael Martínez Ramírez. \*
- D. Juan Tejero Orantos.
- D. Andrés Melgarejo Quesada.
- D. José Pantín Tellado.
- D. Ignacio Durán Rubio.
- D. Félix Santos Moreno.
- D. Juan Fernández Gutiérrez.
- D. Juan Romero Mateo.
- D. Telesforo Fuentes Pérez.
- D. Juan Naharro Sánchez Arévalo.
- D. Juan María Fontalba Fuentes.
- D. Diego García Díaz.
- D. Basilides Macarro Casillas.
- D. Juan Meduina Cano.
- D. Vicente Fernández Rey.
- D. Pedro Dupuy Pérez.
- D. Miguel Fernández López.
- D. Alipio Carpio Ballesteros.
- D. Honorio Mínguez Bol.
- D. José Mayans Ribas.
- D. Adolfo Villar Martínez.
- D. Luis Bazarra Hermida.
- D. Agustín Sangüesa Vicente.
- D. Santos Collado Cañavera.
- D. Domingo Dugo Yamuza.
- D. Marcos Sánchez Sandín.
- D. Antonio García Gazaba.

Burgos, 19 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Bajas**

A propuesta del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. cesa en su empleo honorífico de Teniente de Ingenieros, concedido por Orden de 16 de enero de 1937 (B. O. número 90), el Ingeniero de Caminos don José Martín Alonso, por su pase al Servicio de Obras Públicas.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Declaración de aptitud**

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden Circular de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Coman-

dante de Carabineros don Luis Maraver Sánchez.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Habilitaciones**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto núm. 342 de 25 de agosto último (B. O. núm. 310), a los Jefes y Oficiales de Infantería retirados que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, don Joaquín Fernández Pérez.

Comandante, don Ignacio Estévez Estévez.

Idem, don Miguel Díez Olaverria.

Idem, don Ricardo Vallespín Zayas.

Idem, don Francisco Pérez Miravete Martínez.

Idem, don Manuel Leria Baxter.

Capitán, don Teodoro Usan Cantero.

Idem, don Gabriel Salazar Morán.

Idem, don Cándido Jiménez López.

Idem, don Angel Gonzalo Victoria.

Teniente, don José González Ortiz.

Idem, don Tomás Santoja Pérez.

Idem, don Adrián Dominguez Otazola.

Idem, don Emilio Martínez Viñuesa.

Idem, don Juan Hernández Redondo.

Alférez, don Martín Ochaíta López.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Francisco Villamayor Lorient.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General En-

cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto núm. 342 de agosto de 1937 (B. O. número 310), a los Jefes y Oficiales retirados del Arma de Ingeniería que se relacionan a continuación:

Comandante, don Antonio Frutón de la Orden.

Idem, don José Fernández de la Orden.

Idem, don Rafael Ros Müller.

Alférez, don Daniel Pacheco Frutos.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Guardia Civil don Manuel Cacedo Blázquez.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Militarización**

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 342, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, se publica relación de los individuos que han de causar baja, con carácter provisional, en los Cuerpos en que se hallan destinados, para quedar movillizados, con carácter provisional, en las Industrias que se expresan, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra:

**Fábricas Hispano-Suiza.—Sevilla**

Manuel Torres González, montador, reemplazo 1937, Aviación Militar Segunda Escuadra.

Adolfo Díaz Aguirre, tornero, Segunda Bandera de F. E. T. C. Cádiz.

Manuel Ojeda de Andrés, sopla-

Guillermo Rodríguez Bellido, montador, idem, Primera idem.  
 José Herrero García, idem, 1938, Tercer Regimiento Ligero, Sevilla.  
 Juan Galbarro García, ayudante montador, 1939, Caja Recluta Osuna.

#### Aviación Parque Regional de Levante

Juan José Larrea Echevarría, tornero, 1928, Parque de Automóviles del Octavo Cuerpo de Ejército.

Manuel Cordóvil Porres, tallista, 1930, Bailén 24.

Alfredo Cordóvil Porres, idem, 1932, idem.

Enrique Mena Velasco, tornero, 1936, Mérida, 35.

Tomás Gómez Blanco, modelador, 1934, 12 Regimiento Artillería.

José Gabin Garabatea, modelista, 1937, Bailén, 24.

#### Compañía de Ferrocarriles de Puebla de Híjar a Alcañiz

Antonio Borje Navarro, factor, 1934, 17 Bateria, 12 Ligero, 74 División.

#### Ferrocarriles de M. Z. A. Octava Unidad del Regimiento de Ferrocarriles número 1

Salvador Moret Giro, factor, 1930, 90 Compañía de Automovilismo del Ejército Marroquí.

#### Fábrica de Armas "Star"

Enrique Iturricastillo Araolaza, mecánico, 1937. Militarizado en la industria.

#### Instalaciones Industriales

Francisco Hurtado Ledina, tornero, 1939. Militarizado en la industria.

#### El Material Industrial

Pablo Larrinaga Libano, tornero, 1937, militarizado en la industria.

#### General Eléctrica Española Galindo

Francisco Causo Pérez, tornero, 1939. Militarizado en la industria.

Ignacio Jáuregui Muro, idem, 1938, idem.

#### Aurrera, S. A.

Julio Astobieta Larrondo, moldeador, 1937. Militarizado en la industria.

Lucio Uriarte Lasarte, tornero, 1938, idem.

Angel Uriarte Allende, idem, 1937, idem.

Ignacio Echarrandio Basunarte, idem, 1939, idem.

Esteban Orozco Pomposo, idem, 1937, idem.

Amador Palacios Garayo, idem, 1938, idem.

#### Fábrica de Curtidos Hermenegildo Vázquez Antelo.—Entrecruces (Carballo)

José Vázquez Carracedo, técnico, 1934, Zaragoza, 30.

#### Fábrica de Mantas de don Antonio García.—Astorga

Horacio Hernando Molero, maquinista, 1931, Parque Divisionario de Artillería. P. M. La Coruña.

Juan García García, maquinista, 1931, Comandancia Intendencia, Sección Autos. Melilla.

#### Fábrica de Artillería de Sevilla

Jacinto Zabala Navarrete, tornero, del reemplazo de 1934, Cazadores de Las Navas, núm. 2.

#### Compañía Sevillana de Electricidad

Francisco Ortega Vega, maquinista, del reemplazo de 1931, Caja Recluta de Ronda.

#### Carbones de la Nueva, S. A.—Sama de Langreo

Onofre Torre Fernández, picador, 1929, Batallón Guarnición 353.

Julián Suárez García, idem, id., Batallón Recuperación 349.

Casimiro Alvarez Diaz, picador, 1929, Regimiento Zaragoza, número 30.

Rafael Valles Torre, picador, 1930, Regimiento Artillería Ligera, número 15.

Benjamín Alvarez Rodríguez, picador, 1932, 11 Bandera Castilla. Segovia.

Adolfo Alvarez Gutiérrez, picador, 1930, Regimiento Zaragoza, número 30.

Rogelio Zapico Fernández, picador, 1932, Batallón 191, 85 División.

Marcelino García Fernández, picador, 1929, Regimiento Zamora, número 29.

Honorio Lada González, picador, 1936, Batallón Zapadores, núm. 6.

César Sampedro Morel, picador, 1930, Quinto Grupo de Intendencia.

Aurelio Iglesias González, picador, 1929, Regimiento Mérida, número 35.

José Valles Torres, picador, 1934, Batallón 103, 53 División.

Plácido García Nuño, picador, 1929, Regimiento Mérida, núm. 35.

#### Gijón Fabril, S. A.—Gijón

Manuel Ordieres Martínez, mecánico, 1934, Batallón de Zapadores, núm. 5.

#### Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

Manuel Nava Fernández, picador, 1931, Regimiento Zaragoza, número 30.

Silvino Díaz Fernández, picador, 1931, Zapadores, núm. 3.

Nicanor Fernández Fernández, picador, 1935, Quinta Bandera de Asturias, F. E. T.

Celestino González Alvarez, picador, 1932, Regimiento Milán, número 32.

Luis Montes García, picador, 1933, Regimiento San Marcial, número 22.

José Suárez Suárez, picador, 1933, Regimiento Mérida, núm. 35.

Jesús Coto González, picador, 1932, Regimiento Zamora, núm. 29.

Francisco Fernández Fernández, picador, 1936, Unidad Antigás, 61 División.

Silvino Rubio Martínez, picador, 1935, Batallón de Infantería, número 52, Apartado Correos Zaragoza.

Eduardo Alvarez Alonso, picador, 1933, Primera Bandera F. E. de Oviedo.

Manuel Corte García, picador, 1935, Zapadores Minadores, número 6.

Gerardo Fernández Begega, picador, 1936, Regimiento Zamora, número 29.

Gabino Fernández Díaz, picador, 1934, Artillería Ligera, 15.

Fermin Fernández Fernández, picador, 1934, Regimiento Valladolid, núm. 20.

Antonio Fernández Alonso, picador, 1933, Regimiento Milán, número 32.

Juan B. Varela Fernández, picador, 1933, Regimiento Milán, número 32.

José María Cambor García, caminero, 1933, 16 Regimiento Artillería Ligera.

Isaac Ordiz Corte, picador, 1936, División 105, Batallón 104.

Secundino Argüelles Cotallo, picador, 1931, Regimiento Zamora número 29.

Victoriano Begega Rodríguez, picador, 1929, Regimiento Zaragoza número 30.

Telesforo Rubio Martínez, picador, 1932, Zapadores Minadores, número 8.

Avelino Orviz Buelga, picador,

**1936, Primera Bandera de Oviedo.**

Benjamin Rodríguez Alvarez, picador, 1933, Regimiento Valladolid, número 20.

Jaime Alvarez Alvarez, picador, 1934, Primera Bandera de Oviedo F. E.

Armando Martínez Fernández, picador, 1933, Ejército Castilla, 61 División, Tercio Oriamendi.

Silvino Martínez Fernández, picador, 1935, Regimiento Bailén, número 24.

Belarmino Cueto Suárez, picador, 1934, División 55, Carros de Combate, núm. 2, once Batallón.

Aivaro Montes García, picador, 1932, Regimiento Millán núm. 32.

Antonio Gil Coto González, picador, 1929, Batallón Guarnición 346.

Jesús Cuesta González, picador, 1935, segunda Bandera F. E. de Oviedo.

Daniel Revuelta González, picador, 1929, Batallón Guarnición 353.

Angel Velasco Ordiales, entivador, 1933, Artillería Ligera número 16.

Jesús Díaz Rozada, picador, 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

César Suárez García, tubero, 1931, Batallón Infantería 54, Teruel.

Julio Carrio Gutiérrez, picador, 1929, Batallón Guarnición 353.

Cándido Montes Fernández, picador, 1929, Caja Recluta Oviedo.

Julio Sopeña Santos, electricista, 1932, 2.ª Centuria Motorizada Servicios Técnicos, Lérida.

Remigio Hevia Rodríguez, barrenista, 1929, Regimiento Zaragoza núm. 30.

Avelino Blanco García, barrenista, 1931, Regimiento Zamora número 29.

Alfredo Alvarez Ordóñez, picador, 1931, Regimiento Aragón núm. 17.

**Mina Clavelina, de Ortiz Sobrinos.—Oviedo**

Enrique Montero Gutiérrez, picador, 1930, 3.ª Compañía Ingenieros Zapadores, Estafeta núm. 6.

Fernando Alvarez Fernández, picador, 1929, 3.ª Compañía Ingenieros Zapadores, Estafeta núm. 6.

Manuel Gutiérrez Gutiérrez, caballista, 1929, 2.ª Bandera Castilla, 1.ª División Navarra.

Jesús Alvarez González, caballista, 1930, 1.ª Bandera de F. E. T. de Palencia.

Juan González Espinedo, caballista, 1929, Batallón de Guarnición 353.

Juan Díaz Fernández, rampero, 1931, Regimiento América núm. 23.

Manuel Ruiz Marcos, capataz, 1934, 1.ª División de Navarra, 41 Compañía de Automóviles.

**Unión Española de Explosivos.—Sevilla**

José López Morgado, encargado laboratorio, 1930, militarizado en la industria.

José Arce Ginez, jefe fabricación, 1929, militarizado en la industria.

José Zurbano Moreno, ayudante técnico, 1933, militarizado en la industria.

Enrique Nieto Nieto, mecánico, 1931, militarizado en la industria.

**Taller Carpintería de Miguel Brunet.—Palma de Mallorca**

Miguel Borrás Ferragut, carpintero, 1931, Artillería Mallorca.

**Taller de limas de Jaime Malagrava Got.—Palma de Mallorca**

Cayetano Borrás Carbonell, repicador limas, 1931, Batallón Ingenieros.

**Industria Metalúrgica de José Vals.—Palma de Mallorca**

Miguel Nolla Carbonell, tornero, 1930, Artillería Mallorca.

**Taller Cerda, de Miguel Cerda y Llinas.—Palma de Mallorca**

Nadal Salamanca Bauza, ajustador, 1936, Regimiento Infantería núm. 36.

**Taller Gómez, de José Gómez Rotger.—Palma de Mallorca**

Melchor Gómez Rotger, ajustador, 1930, Tren Automóvil.

**Taller Balear, de Juan Llinas Llado.—Palma de Mallorca**

Francisco Noguera Tomás, ajustador, 1934, Infantería 36.

Lorenzo Pol Perelló, ajustador, 1932, Batallón Ingenieros.

**Taller Salom, de Guillermo Salom.—Palma de Mallorca**

José Salom Martorell, ajustador, 1931, Tren Automóvil.

**Taller Vadell, de Antonio Vadell.—Palma de Mallorca**

Antonio Sastre Perelló, cerrajero, 1931, Batallón Ingenieros.

**Taller Oliver, de Rafael Oliver.—Palma de Mallorca**

Bartolomé Tomás Morro, tornero, 1936, Artillería Mallorca.

**Talleres Iberia.—Palma de Mallorca**

Francisco Palmer Moll, ajustador, 1929, Región Aérea Baleares.

**Casa Buades.—Palma de Mallorca**

Jaime Estelrich Friach, mecánico, 1932, Batallón Ingenieros.

José Ramis Alberti, mecánico, 1932, Infantería 36.

Desiderio Servera Mir, mecánico, 1930, Batallón Ingenieros.

Burgos, 14 de julio de 1938, II Año Triunfal.—El General en Jefe, encargado del despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazamiento Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento Caballería, con antigüedad de 1.º de junio último, al Brigada de 1.ª escala y Arma don Miguel Velasco March, con destino al Regimiento de Cazadores Intero, número 7.

Burgos, 20 de julio de 1938, III Año Triunfal.—El General en Jefe, encargado del Despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones señala la Orden de 12 de mayo último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento del Arma de Ingenieros a los Tenientes de 1.ª escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Huesca, con antigüedad de 11 de mayo último, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Don Julio Ricca Raynaud, antigüedad de 14 de mayo último, del Servicio de Automóviles del Ejército del Sur.

D. Luis Ostos Vega, con antigüedad de 17 de mayo último, ídem ídem.

Don Manuel Zúñiga Solano, antigüedad de 7 de febrero último, de la Agrupación de Ingenieros.

Don Eusebio Gurrea Diaz, antigüedad de 3 del actual, ídem ídem.

Don Miguel Corbi Lafita, antigüedad de 3 de marzo último, de la ídem ídem.

Don José Vicente Juan, con antigüedad de 2 del actual, del Batallón de Zapadores Minadores número 5.

Burgos, 19 de julio de 1938.

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría del Ejército

### Bajas

Cesa en el empleo de Sargento provisional de Infantería y queda en la situación militar que le corresponde don Moisés Fuentes Gutiérrez, actualmente destinado en el Batallón de Guarnición número 329.

Burgos, 21 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente, don Zacarías Lázaro Urizar, del Segundo Tercio de la Legión, al primer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1, en comisión.

Brigada, don José Hoces Liévanas, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a disposición del General Jefe de la Cuarta División, en ídem.

Sargento, Maimón Ben Amar, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

Ídem, don Félix López Bernal, de la Mehal-la de Gomara, número 4, al Segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, en comisión.

Ídem, Faddal Ben Hasen el Gomar, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1.

Ídem, don Eutimio García Gómez, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Batallón de Trabajadores núm. 142.

Ídem, don Evelio Sánchez Sánchez, de ídem, a ídem.

Ídem, don Lucio González Rodríguez, del Segundo Batallón de F. E. T. de Palencia, a un Batallón de Guarnición u Orden Público de la Séptima Región Militar.

Ídem, don Fermín González Niño, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, al Batallón de Trabajadores núm. 78, en comisión.

Ídem, don Marino Murguía Gómez, de F. E. T. de Cáceres, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ídem, don Juan Pedro Morcillo Ibáñez, de F. E. T. de Granada, a ídem.

Ídem, don Manuel Díaz Freijo, de F. E. T. de Pontevedra, a ídem.

Ídem, don Alfonso Buiro Sarasa, de la Cuarta Bandera de FET. de Aragón, a ídem.

Ídem, don Alfonso Márquez Bermúdez, de F. E. T. de Huelva, a ídem.

Ídem provisional, don Rafael Junquera Hernández, de F. E. T. de Castilla, a ídem.

Ídem habilitado, don Francisco Becerra García, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3.

Ídem provisional, Alí Ben el Meti 7.824, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

### A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

Brigada, don Pedro Caballero Palacios, del Regimiento de Infantería Argel número 27, en comisión.

Sargento, don José Villar Ojeda, del Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, en ídem.

Ídem, don Enrique Vázquez Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, en ídem.

Ídem, don Rogelio Portela Fuentes, del ídem, en ídem.

Ídem, don Andrés Doce Sierra, del ídem, en ídem.

Ídem, don José Sánchez Ruiz, del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6, en ídem.

Ídem, don Juan García Marín, del ídem, en ídem.

Ídem, don Juan Sánchez García, del Batallón Montaña Flandes, número 5, en ídem.

Ídem, don José Martín Rodríguez, del Batallón de Cazadores Cериñola, núm. 6, en ídem.

Ídem, don Manuel López Morán, del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, en ídem.

Ídem, don Teófilo Iglesias Castro, del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, en ídem.

Ídem, don Sixto Díez Alba, del

Regimiento de Infantería Galicia, número 19, en ídem.

Ídem, don Victoriano Gómez Galindo, del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 33, en ídem.

Ídem, don Felipe Gómez Catalán, del ídem, en ídem.

Ídem, don Tiburcio García Madrano, del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, en ídem.

Ídem, don Manuel Gamero Oliverias, de Carros de Combate del Ejército del Norte, en ídem.

Ídem, don Joaquín Bustos Galbiciu, del Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5, en ídem.

Ídem, don Manuel García Viedma, de Flechas Azules, en ídem.

Ídem, don Arsenio Moreno Esteban, del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 31, en ídem.

Ídem provisional, don Enrique Villafraina Pestana, del Batallón Montaña Sicilia, núm. 8, en ídem.

Ídem ídem, don Antonio Mari Cabanillas, del Batallón de Cazadores El Serrallo, núm. 8, en ídem.

Ídem ídem, don Ignacio Cerezo Castro, del Regimiento de Infantería América, núm. 23, en ídem.

Ídem ídem, don Agustín Lanza Aguirre, del ídem, en ídem.

Ídem ídem, don Manuel Cortijo Ramírez, del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, en ídem.

Ídem ídem, don Manuel Torres Barros, del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, en ídem.

Ídem ídem, don Eduardo Castro Lorenzo, del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, en ídem.

Ídem habilitado, don Pablo Amenedo Reboredo, del ídem, en ídem.

Ídem provisional, don Ignacio Frechoso Prada, del Regimiento de Infantería San Marcial, número 22, al Batallón de Trabajadores, núm. 78, en ídem.

Ídem ídem, don Víctor Martínez Infantes, del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, al Primer Batallón del Regimiento San Marcial, núm. 22, en ídem.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., el General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de In-

generos que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, habilitado para Teniente Coronel, don Juan Noreña Echeverría, a la Comandancia Principal de Ingenieros del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán de Complemento don Manuel Ciria Butler, al Batallón de Zapadores Minadores de Castilla.

Idem de Complemento don Julio Calvete Albalá, al id. id. id.

Teniente de Complemento don Pedro Montero Lecanda, al Batallón de Zapadores de Marruecos.

Idem, retirado, don José Casterlenas Biarges, al Batallón de Trabajadores núm. 148.

Alferez de Complemento don Juan José González Miyul, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 8.

Idem provisional don Dimas Delgado Diarte, al Regimiento de Transmisiones.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Servicio de Automovilismo del Ejército el Capitán de Ingenieros, retirado, don Francisco Puerta Peralta.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 19 del actual, el Capitán de Intendencia don Joaquin de León Llopis, destinado al Ejército del Sur, pasa a prestar servicio en la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan destinados al Servicio de Automovilismo del Ejército, los Tenientes del Cuerpo de Tren don Antonio Torres Alcázar, don Fernando García Prats y don Felipe González Polomino, y el Alferez provisional de Infantería don José Artero Alvarez.

Burgos, 21 de julio de 1938.—

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Batallón de Guarnición núm. 344, el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Santiago Vallejo del Rio.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Batallón de Trabajadores núm. 107 el Sargento de la Guardia Civil don Eutimio Arroyo Sierra.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado a la Compañía de Mar de Melilla el Alferez de la de Ceuta don José Ramos Fernández.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros Herradores provisionales que a continuación se relacionan:

Don Nicolás Nieto González, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al octavo Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 26.

Don Gonzalo Polo Alonso, del idem, al Hospital de Ganado número 2.

Don Demetrio Mozo Cabezudo, del idem, al Batallón de Zapadores número 8.

Don Victor Palmero Martin, del idem, al Grupo de Intendencia de la División 11.

Don Miguel Prieto Barbero, del idem, al Grupo de Intendencia de la División 14.

Don Rafael Sánchez Luengo, del idem, al Batallón 255 de Cazadores de San Fernando núm. 1.

Don Basilio Méndez Hurtado,

del idem, al Tercio de Reina de Nuestra Señora de Monserrate.

Don Adolfo Talavera Narvaes actualmente a disposición del General del Ejército del Norte sexto Batallón del Regimiento Infantería Oviedo, núm. 8.

Don Manuel Paramio G. de idem, al octavo Batallón del Regimiento de Infantería Gr. núm. 6.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 29 de junio anterior, pasa a la situación de retirado el Teniente Coronel de Infantería, en la de Reserva, don Aureliano Martínez Uribe, cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 916,66 pesetas que corresponden por contar más de 25 años de servicios efectivos, o sueldo entero de su empleo, y llevar más de 12 años entre empleos de Comandante y Teniente Coronel, según así lo establece el artículo 13 del Estatuto de Pensiones Pasivas del Estado, más de 100 pesetas como pensionista de la Caja de San Hermenegildo, y las cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de julio actual por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), donde fija su residencia.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 23 de abril último el Teniente de Guardia Civil don Manuel Canales Montes, causa baja en fin del mes y pasa a situación de retirado, en cuya situación disfrutará con carácter provisional el haber pasivo mensual de 375 pesetas 90 por 100 del sueldo de 5.000 asignado a los de su empleo, comprendido en la Ley de 2 de julio de 1865, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de mayo siguiente por la Delegación de Hacienda de Ceuta.

dobay, en cuya capital fija su residencia.

20 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a la situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en las respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil comprendido en la siguiente relación:

Brigada don Joaquín Iglesias Otero, del 22 Tercio, baja en fin de septiembre de 1936, por tener cumplida la edad, 253,12 pesetas mensuales a partir de primero de junio de 1937 por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), fija su residencia en dicha Capital; y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro ídem don Antonio Martínez Rodríguez, del 16 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 337,50 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem don Vicente Ferrer Gargallo, del séptimo Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 297,90 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Castellón, fija su residencia en Vinarejos, de dicha provincia.

Guardia primero Lorenzo Sender Latre, del séptimo Tercio, baja en fin de diciembre de 1936, por tener cumplida la edad, 217,32 pesetas mensuales, a partir de primero de julio actual, por la Delegación de Hacienda de Huesca, fija su residencia en Monzón, de dicha provincia; y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro ídem José Martín, del octavo Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 190,16 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Antonio Luna Agüera, del 16 Tercio, baja en fin de

julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Manuel Iribertegui Oroz, del 13 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Navarra (Pamplona), fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Auspicio Ansó Lisa, del séptimo Tercio, baja en fin de julio actual por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo por la Delegación de Hacienda de Huesca, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Cristóbal Álvarez Durán, del 17 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,52 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo por la Delegación de Hacienda de Sevilla, fija su residencia en Estepa, de dicha provincia.

Otro ídem Francisco Godoy Renera, del octavo Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Granada, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Mariano Martín Herráez, del primer Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Avila, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Julián Calvo Bernal, del 16 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Francisco Llorente Moral, del 18 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Córdoba, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Antonio Bernal Santaella, del 16 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Mála-

ga, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Felipe Gómez Rodríguez, del 17 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 176,58 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva, fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Serafín Zorita Herrero, del 13 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, fija su residencia en Mondragón, de dicha provincia.

Otro ídem Francisco Matas Domínguez, del 16 Tercio, baja en fin de noviembre de 1936, por inútil, 135,83 pesetas mensuales a partir de primero de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga, fija su residencia en Colmenar, de dicha provincia; y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro ídem Antonio Ruiz Sánchez, del 16 Tercio, baja en fin de abril del corriente año, por inútil, 217,32 pesetas mensuales a partir de primero de mayo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, fija su residencia en San Roque, de dicha provincia.

Otro ídem Diego López Vicente, del séptimo Tercio, baja en fin de junio anterior, por medida gubernativa, 380,20 pesetas mensuales a partir de primero de julio actual, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, fija su residencia en dicha capital.

Guardia segundo José Sánchez Jiménez, del décimo Tercio, baja en fin de abril de 1937, por tener cumplida la edad, 213,32 pesetas mensuales a partir de primero de mayo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Oviedo, fija su residencia en Lieres, de dicha provincia, y previa deducción de 300 pesetas que percibió de las Autoridades del Frente Popular durante su permanencia en Santander en el mes de agosto de dicho año.

Otro ídem Antonio Fernández Torrejón, del 24 Tercio, baja en fin de julio actual, por edad, pesetas 213,32 mensuales a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem Cándido Torre Es-

lévez, del 24 Tercio, baja en fin de mayo del corriente año, por inútil, 173,32 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), fija su residencia en dicha capital.

Otro idem José Sánchez Fernández, del 18 Tercio, baja en fin de mayo del corriente año, por inútil, 133,33 pesetas mensuales a partir de primero de junio siguiente por la Delegación de Hacienda de Córdoba, fija su residencia en Priego de dicha provincia.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a la situación de retirado, por haberlo solicitado el Marinero de la Compañía de Mar de Ceuta, Francisco del Aguila Gutiérrez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 68,66 pesetas que le corresponden por contar más de 25 años de servicios, con abonos, sin llegar a 30, más 12,50 pesetas, también mensuales, por una Medalla de Sufrimientos por la Patria, que con la referida pensión y con carácter vitalicio le fué concedida por Orden de fecha 28 de junio de 1923 (D. O. núm. 142). Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 2 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Conserje del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Manuel Seijo Rouco, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 468,75 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, según así lo dispone la Orden Circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 552), norma novena, cuya cantidad deberá serle satis-

fecha a partir de primero de agosto próximo, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Señalamiento de haber pasivo**

Por haber pasado a situación de retirado, según Orden fecha 27 de mayo del año actual (B. O. número 585), el Teniente Coronel de E. M. don Gonzalo de Benito Azorín, disfrutará en la expresada situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 660 pesetas, que le corresponden por contar más de 32 años de servicios efectivos, sin llegar a 33, y haber disfrutado el sueldo de su empleo por espacio de dos años. La referida cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de junio siguiente por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián), en cuyo punto fija su residencia.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

Pasa a la situación de "Disponible gubernativo", con residencia en Badajoz, el Alférez provisional de Infantería don Antonio Ayuso Casco, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla número 3.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Subsecretaría de Marina**

**Ascensos**

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto conferir el empleo inmediato a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se expresan, por existir vacantes en su escala.

Teniente Coronel: Don José Valle Salgado.

Comandante: Don José Junco Reyes.

Capitán: Don Luis Otero.

Teniente: Don Manuel Vega.

Burgos, 22 de julio de III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Manuel Moreu.

**Destinos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasan a ocupar los destinos que se expresan los Jefes de Cuerpo de Sanidad de la Armada que se reseñan.

Coronel: D. José Valle Salgado.—Jefe de los Servicios Médicos del Departamento de Marina de Cádiz.

Teniente Coronel: D. José Junco Reyes.—Ordenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol.

Burgos, 22 de julio de III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Marina Manuel Moreu.

Por conveniencia del servicio confirma en sus actuales destinos al Comandante Médico de Armada don Luis Meiras Otero. Capitán del mismo Cuerpo Manuel Garrote Vega.

Burgos, 22 de julio de III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Marina Manuel Moreu.

El Auxiliar 1.º de Oficio de Archivos don Emilio Martínez Antón cesa en la situación de disponible forzoso y pasa destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento de Marina de El Ferrol.

Burgos, 21 de julio de III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Marina Manuel Moreu.

**Habilitación**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo inmediato al Capitán Corbeta don Luis Rodríguez.

Burgos, 22 de julio de III Año Triunfal.—El Comandante Subsecretario de Marina Manuel Moreu.

Subsecretario de Marina,  
Manuel Mroeu.

#### Licencia por enfermo

Vista la instancia promovida por el Auxiliar 2.º de Oficinas y Armas don Nicolás Lapique Suarez, en la que solicita se le conceda licencia por enfermo, y teniendo en cuenta el acta de reconocimiento facultativo, he tenido a bien concederle dos meses de licencia para el Ferrol.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina,  
Manuel Moreu.

Vista la instancia promovida por el Oficial 2.º de la R. N. M., don Indalecio Llamas Aldaeta, en la que solicita licencia por enfermo, y teniendo en cuenta el acta de reconocimiento facultativo, he tenido a bien concederle un mes de licencia para Vigo.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina,  
Manuel Moreu.

#### Nombramiento

Como resultado de los exámenes verificados en el Arsenal de El Ferrol en 27 de enero del corriente año, se nombra Maestro armador de segunda clase de Infantería de Marina, con carácter provisional, al soldado voluntario de dicho Cuerpo don Enrique Díaz López, entendiéndose, por tanto, rectificadas en este sentido la Orden de 18 de febrero (B. O. núm. 1486), referente al mencionado individuo.

Burgos, 22 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina,  
Manuel Moreu.

#### Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

##### Instrucción

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Altermeces provisionales de Infantería, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña, en las Academias de Grana-

da, Avila y Riffien, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El número de plazas será el de 300, para cada una de las Academias de Granada, Avila y Riffien. La Academia de Avila se nutrirá con los aspirantes del Ejército del Norte; la de Granada, con los procedentes del Ejército del Centro, y la de Riffien, con los del Ejército del Sur y con los de las Unidades procedentes de Marruecos y Canarias.

2.ª La duración del curso será de dos meses y la edad para ser admitidos al mismo los aspirantes será de 18 años cumplidos, sin pasar de los 30, teniendo que reunir condiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

3.ª Podrá concurrir a este curso todos los individuos pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales, Clases de tropa y soldados de las Unidades de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y los individuos pertenecientes a la Milicia Nacional.

4.ª Para tomar parte en el curso se precisa tener un título Académico u Oficial, entendiéndose por tal, y como mínimo, el de bachiller, considerándose a dicho efecto y como ejemplo el de Maestro, Perito Aparejador, Bachiller eclesiástico, etc., y los de las distintas carreras del Estado.

5.ª Además de las condiciones señaladas, los concursantes deberán acreditar, como mínimo, cuatro meses de servicio de campaña en primera línea y tendrán preferencia para ser admitidos, llenando las condiciones mínimas:

a) Los hijos y hermanos de militar de cualquier Arma o Cuerpo muertos en campaña o a consecuencia de heridas de guerra.

b) Los hijos, en iguales condiciones, de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o con Medalla Militar.

c) Los hijos de mutilados de guerra.

d) Los que hayan resultado heridos con anterioridad al curso, siempre que se hallen completamente restablecidos y en las condiciones de aptitud física citadas antes.

Los extremos precedentes los acreditarán los aspirantes por copia autorizada de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o por certificado expedido por las Autoridades Milita-

res, Jefes de Cuerpo, Unidad o dependencia en que conste si cumplen las mencionadas condiciones.

6.ª Los certificados de los títulos que posean los aspirantes y el de nacimiento y cuando proceda los mencionados en la base anterior, los mostrarán al Coronel Director de la Academia en el momento de la presentación y habrán de coincidir con los datos consignados en las instancias. Los certificados cuya expedición corresponda hacer en plazas no liberadas todavía, serán sustituidos por declaraciones juradas.

7.ª En las solicitudes, redactadas con arreglo al modelo que se acompaña, además de constar los títulos, edad y tiempo servido en el frente por los solicitantes, figurará el informe sobre sus condiciones de mando y méritos de guerra que hayan contraído, del Capitán de la unidad a que pertenezcan o hayan pertenecido y el del Jefe de la Columna, en los casos en que se considere necesario.

8.ª Los Directores de las Academias, de acuerdo con la base primera, seleccionarán sus alumnos, teniendo en cuenta que deben considerar como admitidos primeramente a los alumnos que estén en las condiciones que señala la disposición de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (B. O. núm. 230).

9.ª El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de agosto próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo, empleándose el tiempo que media entre dichas fechas en las operaciones de selección de instancias, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

10. Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada, para que puedan solicitar su admisión en el curso a su debido tiempo todos aquellos aspirantes que, por las vicisitudes de la campaña, se hallen éstos o sus Unidades alejados de sus Planas Mayores. La incorporación al curso de los aspirantes admitidos es obligatoria y con carácter de urgencia.

Burgos, 21 de julio de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

**Curso para la formación de Alféreces provisionales**

Cuerpo:

Lugar actual de residencia de la Unidad en que sirve el solicitante:

Empleo:

Antigüedad... Años... Meses... Días...

Apellidos:

Nombre:

Edad:

Tiempo en el frente en primera línea... Meses... Días...

Título que posee o declaración jurada de poseerlo:

Informe del Jefe:

¿Fué herido?

¿Está incluido en alguno de los apartados de la base 5.ª de la convocatoria?

Fecha.....

(Firma del interesado)

Sr. Director de la Academia de...

**Destinos**

Pasan destinados los Oficiales de Infantería que se relacionan al Regimiento de Carros de Combate número 2, en Zaragoza.

Capitán de Infantería, don Enrique Romero Aparicio, residente en El Ferrol, causó baja en Aviación.

Teniente de Infantería, don Miguel Bueso de Gracia, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento de Carros de Combate, para mando de Compañía.

Alférez de Infantería, don Jesús Fojo Salgueiro, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento de Carros de Combate.

Alférez de Infantería, don Esteban Alonso Hervás, procedente del Batallón de Ametralladoras número 7, en Plasencia, alta del Hospital de Zamora, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería, don Carlos Villalba Gómez Jordana, procedente del Batallón Serrallo número 8, alta del Hospital de Burgos, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería, don Fernando Oliveres Orduña, procedente de Cazadores San Fernando número 1, alta del Hospital de Cádiz, destino en comisión.

Alférez provisional de Infantería, don Luis Lachambra Moreno, procedente del Regimiento Infantería Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz, destino en comisión.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Jefe del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5 el Comandante de Infantería don José Jordá Cauto, alta del Hospital de Melilla, y procedente del mismo Grupo.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez provisional de Infantería don Luis Pérez Asenjo, procedente del Regimiento de Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Marín, y apto para servicios de instrucción, en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, para el Batallón de Trabajadores número 78.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Teniente de Infantería don Eugenio Quirante Martín, alta del Hospital de Salamanca, y apto para servicios de instrucción, al Regimiento de Infantería Tenerife 38, de donde procede.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Oficiales de Artillería que se relacionan a disposición del Coronel Delegado Especial del Generalísimo para Municionamiento y Recuperación de Municiones, en Zaragoza:

Alférez de Artillería don Antonio Ferrer Mur, ascendido por orden 14-7-38 (B. O. número 17).

Teniente de Artillería don José Durán Hernández, procedente de zona roja.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a la Reserva General de Artillería, para su destino a la 46 Batería del 11 Ligerero, el

Capitán de Artillería don Torrente Lliteras, procedente del 11 Ligerero, alta del Hospital de Burgos.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Alférez Ingenieros don Miguel Rosell, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios técnicos, al Parque de Automóviles de esta plaza, del que procede.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Inspector General de la Guardia Civil el Capitán del citado Cuerpo don Blas Morén, alta del Hospital de Zaragoza, procedente de F. E. T. de Burgos.

Burgos, 21 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a radioemisora en la provincia de Sevilla.**

Con objeto de compaginar la actividad en la construcción del edificio que ha de cobijar la estación radiodifusora que va a instalarse en la provincia de Sevilla, con el propósito del Estado Nacional de que puedan encontrarse con frecuencia manifestaciones de los intereses ignorados de los arquitectos y estimular la perfección técnica, se anuncia un concurso de anteproyectos croquisados de todos los arquitectos españoles residentes en la zona liberada, en plenitud de derechos civiles, las condiciones siguientes:

1.ª—Los planos se dibujarán cesariamente a lápiz sobre cualquier clase de papel y a escala aproximada de medio por decímetro. La escala gráfica acompañará a las hojas. Pueden hacerse los dibujos a mano alzada.

2.ª—Se dibujarán tan sólo plantas, secciones y alzados no

sarios para dar idea de los edificios. No se admitirán dibujos acabados con tinta y sobre papel tela. El concursante pretende que acudan al concurso los arquitectos que prescriben servicios militares en zonas de guerra y no puedan disponer de otros elementos de trabajo que el panel y lápiz. Asimismo se proscriben la presentación de dibujos en perspectiva. En consecuencia, tal los solicitantes que no se ciñan rigurosamente a estas condiciones como serán excluidos.

3.º—En dos cuartillas como máximo explicará el sistema constructivo y los materiales propuestos.

4.º—Los trabajos serán firmados por sus autores, indicando su dirección, y deberán llegar al Ministerio del Interior antes de las doce de la noche del día 8 de agosto del corriente año. Al día siguiente se reunirá el Jurado para juzgar los trabajos, y otorgará un premio de 1.500 pesetas, otro de 1.000 pesetas y otro de 500 pesetas. Los trabajos no premiados quedarán a disposición de sus autores durante un mes y, de no ser retirados dentro del plazo, serán destruidos.

5.º—Los trabajos premiados quedan de propiedad del Ministerio del Interior, que podrá utilizarlos total o parcialmente en la redacción de los proyectos definitivos con sus propios técnicos o buscando la colaboración de los autores de aquéllos.

6.º—El Jurado estará compuesto por tres arquitectos y un Jefe de Redacción, presididos por el Subsecretario del Ministerio del Interior.

7.º—El programa de necesidades de la estación y las condiciones locales serán las siguientes:

a) Emplazamiento: Terreno en la provincia de Sevilla, a unos doce km. de la capital. Subterráneo de arcilla consistente. Y agua abundante de profundidad.

b) Los servicios que deberán atenderse corresponden a cinco tipos:

1.º—Emisora propiamente dicha.

2.º—Cuerpo de guardia para la vigilancia militar.

3.º—Viviendas para dos ingenieros.

4.º—Viviendas para obreros y conserje.

5.º—Garajes.

6.º—Motores.

7.º—Cuerpos de edificio que co-

bijan los servicios correspondientes a los cinco primeros grupos podrán ser exentos o adosados, pero en todo caso requieren accesos independientes. El último deberá aislarse necesariamente.

1.—Emisora propiamente dicha.

Ha de situarse en dos plantas, una de semisótanos o baja, a elección del concursante, y otra principal. La planta de semisótanos o baja tendrá una altura libre de 3,50 metros fuera de las isócnas. Los elementos sustentantes que interrumpen la claridad del local no podrán exceder de seis. La carga, uniformemente repartida, que ha de resistir el suelo de esta planta ha de ser de dos mil kilogramos por metro cuadrado. Necesita los siguientes locales:

a).—Uno de 22 metros por 16 metros, con destino a la instalación de filtros.

b).—Otro de 22 metros por 16 metros, destinado a la instalación de aparatos de refrigeración.

c).—Otro para la instalación de calderas de calefacción y depósitos de combustible, de unos cincuenta metros cuadrados.

La planta principal ha de resistir una carga, uniformemente repartida, de 600 kilogramos por metro cuadrado, y necesita los siguientes locales:

a).—Uno de 22 metros por 16 metros, con 8 metros de altura, que ha de emplazarse precisamente sobre el primero, de iguales dimensiones en planta, de los dos citados anteriormente, existiendo comunicación vertical directa y fácil entre ambos por medio de una escalera de un metro de paso libre como mínimo.

b).—Otros dos con destino a almacenes, de cinco metros por cuatro metros, en comunicación directa con el anterior. Este local, como todos los que siguen, podrá tener una altura aproximada de cuatro metros.

c).—Otros dos locales, de cuatro metros por seis metros, destinados a taller y laboratorio, respectivamente; el primero tendrá un anejo destinado a depósito de herramientas, y el segundo, otro para cámara oscura.

d).—Dos locales destinados a estudio y sala de mandos, uno de cuatro metros por seis metros y otro de cuatro metros por cuatro metros.

e).—Tres locales destinados a oficina, de cuatro metros por seis metros cada uno.

f).—Dependencias destinadas a aseo y servicios sanitarios.

g).—Dos locales de reserva para necesidades imprevistas, cuyas dimensiones aproximadas deben ser de cuatro metros por seis metros cada uno.

h).—Sala de espera y departamento para estancia del conserje y centralilla telefónica.

A lo largo de los lados menores de la sala de filtros, y adosados al paramento exterior, se proyectarán dos naves de cuatro metros de anchura por dieciséis metros de largo, divididas en cinco departamentos, con acceso directo desde fuera, para la instalación de cinco transformadores en cada lado. El techo de estos locales, cuya altura mínima será de tres metros, se inclinará hacia el punto de partida de las chimeneas de ventilación, que se conducirán hasta la parte más elevada del edificio. El piso de estos locales se inclinará también para que el aceite pueda recogerse en un depósito bajo.

2.—Edificio con destino al cuerpo de guardia.

Ha de servir para albergar a un Sargento, dos Cabos y veinte soldados. Necesita cuarto para el Sargento, dormitorio y tocador. Cuarto para los Cabos y soldados, que podrá servir de comedor, dormitorio general, cuarto de aseo y cocina.

3.—Viviendas para los ingenieros.

Serán independientes, y cada una deberá tener comedor, despacho, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y retrete.

4.—Viviendas para obreros y conserje.

Hacen falta ocho viviendas para obreros y una para el conserje, completamente independientes y constando cada una de comedor, tres dormitorios, cuarto de baño con retrete y cocina.

5.—Garajes.

Han de tener capacidad para dos camionetas y habrá que proyectar dos.

6.—Edificio para motores.

Ha de tener ocho metros por veinte metros en planta y seis metros de altura.

Se aprueban las precedentes bases del concurso. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 22 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—P. D., El Subsecretario, José Lorente.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO****Subsecretaría**

Vista la información instruida por el Juez especial designado por el Gobernador Militar de Badajoz para averiguar la actuación de don José y don Loreto García Algora, Ayudante Industrial, el primero, y Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil, el segundo, ambo afectos a la Delegación de Industria de Badajoz.

Vistos igualmente el resumen del Magistrado Juez instructor del expediente y la propuesta del Jefe de los Servicios Centrales, he tenido a bien decretar la separación definitiva de los referidos señores y su baja en los escalafones de Ayudantes Industriales y de Auxiliares Administrativos, respectivamente, por estar incurso en el Decreto núm. 108.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Bilbao, 15 de julio de 1938.—  
II Año Triunfal.—El Subsecretario, Ricardo Fernández Cuevas.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios Centrales de este Ministerio.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Subsecretaría**

Ilmo. Sr. Vista la propuesta del Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, con el resultado favorable del expediente de depuración instruido a la Sociedad Unión Cerrajera de Mondragón, como contratista de material para el ferrocarril de El Ferrol a Gijón, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo de V. I., ha resuelto declarar conclusa la información practicada, sin que haya motivo para imponer sanción alguna a la mencionada Sociedad.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 20 de julio de 1938.  
III Año Triunfal.—El Subsecretario, P. A., Bernardo de Granda.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles,

Ilmo. Sr. Vista la propuesta del Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, con el resultado favorable del expediente de depuración instruido a los Herederos de D. Francisco Cachafeiro Cabano, como contratistas de las obras del trozo primero de la Sección de Vivero a Foz del ferrocarril de El Ferrol a Gijón, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo de V. I., ha resuelto declarar conclusa la información practicada, sin que resulte motivo para imponer sanción alguna a la mencionada contrata.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 20 de julio de 1938.

III Año Triunfal.—El Subsecretario, P. A., Bernardo de Granda.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles.

Ilmo. Sr. Vista la propuesta del Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, con el resultado favorable del expediente de depuración instruido al cargo de las obras del trozo primero del ferrocarril de El Ferrol a Gijón, don Antonio Rodríguez, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo de V. I., ha resuelto declarar conclusa la información practicada, sin que haya motivo para imponer sanción alguna al mencionado contratista.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 20 de julio de 1938.

III Año Triunfal.—El Subsecretario, P. A., Bernardo de Granda.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles.

**Anuncios oficiales****MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL****Oficina Central de Colocación**

*Anunciando a concurso entre españoles una plaza de Maitre de Hotel*

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y Orden de 5 de enero de 1938, la Oficina Central de Colocación del Ministerio de Organización y Acción Sindical, anuncia públicamente que por un subdito extranjero se ha solicitado Tarjeta de Identidad para ocupar el siguiente cargo:

**CONCURSO NUM. 11**

**Maitre de Hotel, conociendo idiomas. 200 pesetas mensuales, alimentación y parte proporcional del tronco. Residencia en Sevilla.**

Lo que se hace público para que todos los españoles que se consideren capacitados y deseen ocupar la plaza antes mencionada, lo manifiesten por escrito a la Oficina Central de Colocación del Ministerio de Organización y Acción Sindical, Santander, acompañando los certificados o documentos que acrediten sus cualidades y condiciones en que se hallan, dentro del plazo de quince días, a partir de aquel en que se publique este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se encarece a todos los Delega-

dos Provinciales de Trabajo la publicación de este aviso en los Boletines Oficiales de su demarcación.

A los Jefes de Oficinas de Colocación de los Centros de Colocación de las Oficinas de fusión del mismo por las que tengan a su alcance.

Santander, 19 de julio de 1938.  
III Año Triunfal.—El Subsecretario, J. Muñoz.

**DIVISION HIDRAULICA DEL MINISTERIO DE ESPAÑA**

Solicitada por don Juan Sánchez la rehabilitación y saneamiento de todo el estiaje y hasta 300 litros por segundo en el resaca del río Maruzo, en término municipal (La Coruña), con un molino harinero, se abre que terminará a las 24 horas del día en que se cumpan las condiciones naturales, contándose a la publicación del presente anuncio, durante el cual se admitirán en las Oficinas de esta División en Oviedo, proyectos que sean compatibles con él, procediendo a la apertura de los proyectos a las 24 horas del primer día siguiente al de terminación del plazo, pudiendo asistir todos los peticionarios.

Oviedo, 4 de julio de 1938.  
II Año Triunfal.—El Subsecretario, Fernando Guardia.

## Comité de Moneda Extranjera

Día 25 de julio de 1938

Cambios de compra de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos .....	23,80
Libras .....	42,45
Dólares .....	8,58
Liras .....	45,15
Francos suizos .....	196,35
Reichsmark .....	3,45
Balgas .....	144,70
Florines .....	4,72
Escudos .....	38,60
Peso de moneda legal .....	2,25
Coronas checas .....	30,—
Coronas suecas .....	2,19
Coronas noruegas .....	2,14
Coronas danesas .....	1,90

### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos .....	29,75
Libras .....	53,05
Dólares .....	10,72
Francos suizos .....	245,40
Escudos .....	48,25
Peso moneda legal .....	2,80

### DIVISION HIDRAULICA DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA

Provechamientos.—Concurso de proyectos

#### ANUNCIO

Solicitada por don Argimiro Guisasa Cereijo, como Apoderado de don Esteban Cereijo, la rehabilitación del expediente de elevación de presa del aprovechamiento del Jarroal, en términos de Duminia (La Coruña), utilizado por la Comarca Cereijo, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual se admitirán en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, proyectos que sean incompatibles con dicha elevación.

A las trece horas del primer día laborable, siguiente al de terminación de dicho plazo, tendrá lugar la apertura de los proyectos, pu-

diendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 4 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de La Guardia.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### CONCURSO

La Excm. Diputación provincial de Zaragoza abre concurso para la contratación del servicio de recaudación de cédulas personales en esta ciudad.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda), donde podrán ser examinados en los días hábiles y horas de oficina.

Se admitirán proposiciones para el concurso desde la fecha de publicación de este anuncio y hasta el día 24 de agosto próximo a las trece horas, debiendo presentarse dichas proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría de la Excelentísima Diputación provincial de Zaragoza.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 25 de agosto venidero, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, presidiendo la Mesa el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación.

Para tomar parte en el concurso será preciso efectuar un depósito provisional de 25.000 pesetas en la Depositaria provincial, siendo la fianza definitiva de 80.000 pesetas.

El contrato objeto del concurso se refiere a la recaudación del Impuesto de cédulas personales en 1939, siendo prorrogable tácitamente por cuatro ejercicios más, uno a uno.

La retribución del gestor del Impuesto será: el 3,50% del importe de las cédulas recaudadas en período voluntario y un tanto por ciento de las multas impuestas con arreglo a lo establecido por los artículos 56 y 58 de la Instrucción y que se hagan efectivas, cuyo tanto por ciento no será superior al 60%, y se fijará en las respectivas proposiciones. De dicho tanto por ciento habrá de deducirse el importe de las participaciones procedentes en los casos de denuncia pública.

La Corporación se reserva el de-

recho de admitir o no proposiciones que se hagan en otra forma, siempre que resulten suficientemente claras.

Para el bastanteo de poderes, en caso necesario, ha sido designado el Letrado Asesor de esta Corporación D. Luis Sancho Seral.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en ....., calle....., núm. .... provisto de cédula personal de tarifa....., clase....., núm....., ta-ionario....., expedida en....., con fecha de..... de..... de..... 193...., ante V. E. comparece y dice:

Que enterado de los pliegos de condiciones para el concurso de provisión del cargo de Gestor del Impuesto de Cédulas personales en la ciudad de Zaragoza, se obliga a realizar los servicios objeto de dicho concurso con estricta sujeción a los expresados pliegos y por la siguiente retribución: ..... (Exprésese ésta con arreglo a lo señalado anteriormente).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los empleados de dichos servicios no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Pueden alegarse también los servicios análogos que haya prestado el compareciente, o lo que estime puedan ser méritos para la adjudicación, y acompañar los oportunos justificantes).

Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Diputado de la Excelentísima Diputación provincial de Zaragoza.

Lo que para conocimiento público se publica en este diario oficial.

Zaragoza, 20 de julio de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, M. Allúe Salvador.

## Anuncios particulares

### BANCO DE ESPAÑA

#### Málaga

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles número 66.281, de pesetas nominales veinte mil, y número 67.259, de pesetas nominales tres mil quinientas, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4%, expedidos por esta Sucursal en 10 de enero de 1930 y 17 de agosto de 1931, respectivamente, a favor de doña Ana Ripoll García, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos", de Burgos, y diario "Sur", de Málaga, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 13 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

### BANCO DE ESPAÑA

#### Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito núm. 74.088, de pesetas nominales 5.500, en 4% Amortizable, emisión 1935, constituido en este Banco a nombre de doña Pilar Cuesta Vigil, soltera, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un diario de Burgos y en otro de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 16 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Gómez y Villar.

### BANCO ARAGONES DE CREDITO

#### Zaragoza

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 404, 316 y 334, de pesetas 5.000, 10.000 y 5.000, respectivamente, a nombre de doña Pascuala Labora Salas y don José y doña María Angela Claveria Labora, indistintamente, de imposición a plazo fijo, expedidos por nuestra Agencia de Albalate del Arzobispo, se hace público para que la persona que se crea con derecho se presente en este Banco.

Transcurridos treinta días de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de los citados resguardos, entregando otros nuevos a los interesados y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 13 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Secretario del Consejo de Administración, Niccanor Pardo Lanuza.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MÁLAGA

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Primera Instancia del distrito de la Alameda de la ciudad de Málaga.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por don Carlos Rivero García, vecino de esta capital, calle del Cister, número 11, piso principal derecha, se ha presentado un escrito-denuncia exponiendo: que durante el periodo rojo fué asaltado su domicilio por las hordas marxistas, las que, de un armario de su despacho, le sustrajeron los siguientes valores de su propiedad:

12.500 pesetas nominales de papel del Estado, en rama, de la Deuda Perpetua Interior, 4%, compuestas de un título de la serie B. de 2.500 pesetas, núm. 35.890, y dos títulos de la Serie C., de 5.000 pesetas cada uno, números 39.381 y 39.382.

En el expediente que al efecto se tramita, he acordado la publicación de tal denuncia en evitación del pago del capital, intereses y dividendos de los expresados valores a los actuales tenedores, señalando a éstos el término de ocho días para que comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Málaga a 16 de julio

de 1938.—II Año Triunfal.—Juzgado de Primera Instancia, Rafael Blázquez.—El Secretario, Pardo Lanuza.

### COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE MELILLA

En el expediente que se tramita para la declaración de responsabilidad, me hallo instruyendo con el número de Melilla Estanislao Yébenes, he acordado por medio del presente edicto un espacio de diez días a cuarenta y ocho horas, bien de palabra o por escrito, expresando en este edicto las señas, quieran deponer en el expediente, haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez (ilegible).

En el expediente que se tramita para la declaración de responsabilidad, me hallo instruyendo con el número de Melilla Juan García, he acordado por medio del presente edicto un espacio de diez días a cuarenta y ocho horas, bien de palabra o por escrito, expresando en este edicto las señas, quieran deponer en el expediente, haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez (ilegible).

En el expediente que se tramita para la declaración de responsabilidad, me hallo instruyendo con el número de Melilla Francisco Marín, he acordado por medio del presente edicto un espacio de diez días a cuarenta y ocho horas, bien de palabra o por escrito, expresando en este edicto las señas, quieran deponer en el expediente, haciéndolo ante este Juzgado especial, sito en Plus Ultra número 6 de esta plaza.

Melilla, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez (ilegible).

Imprenta del B. O. del Estado

BURGOS